

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Arenzana por motivos laborales, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria.

Antes de acometer con el Orden del Día, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género de ayer, así como el pequeño acto que ha tenido lugar previo al comienzo de esta sesión. De esta manera manifiesta que en el día de hoy recordamos a todas las mujeres que sufren violencia de género, y muchas veces de manera callada y anónima. Empezamos este pleno recordándolas a todas ellas.

Así mismo informa de que el Sr. Colio o no llegará o llegará un poco tarde por motivos médicos, y que la Sra. Arenzana ha justificado su ausencia por motivos laborales.

Sra. Montero interviene: en el Pleno anterior desde el Partido Socialista se preguntó a ver si se pensaba tomar, o se había tomado, algún tipo de medidas, porque si recordamos, por motivos laborales, por esta circunstancia, se puede faltar a un Pleno, pero todo concejal y concejala tiene permiso para acudir a los plenos y esta concejala lleva ya faltando a un montón de ellos aludiendo motivos laborales, y desde el PS proponemos que se tome alguna medida, ya, al respecto.

El Sr. Alcalde responde que con la petición que hizo el PS en el pleno anterior de solicitar información a ver qué consecuencias podía tener la no presencia en plenos, yo encargué un informe al Secretario, pero todos sabemos la situación del Secretario en este momento, y por ese motivo no lo tenemos en este momento. De cara al próximo pleno me gustaría tenerlo ya, pero a este pleno no ha podido ser por lo que ha pasado con el Secretario, etc. En el momento en que esté elaborado el informe lo pasaré a todos, para su general conocimiento y las medidas que se puedan tomar.

La Sra. Montero insiste diciendo que sí pero el reglamento dice que hay el deber y la obligación de asistir a los plenos, estamos dejando pasar demasiado tiempo, insistimos en que se tome algún tipo de medida al respecto.

1.- RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A D^a ISABEL ABADÍA SANZ PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO. Presenta el Sr. Alcalde para general conocimiento, y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA N^o 655/2009, de 19 de noviembre de HABILITACIÓN a doña MARÍA ISABEL ABADÍA SANZ para la asistencia como Secretaria en esta sesión ordinaria.

Se ratifica por unanimidad.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES ANTERIORES.

Se dio comienzo a la sesión ordinaria con la lectura de las Actas de las Sesiones de fecha 1 de octubre de 2009 y 29 de octubre de 2009.

Sr. Alcalde: la primera de ellas es la del 1 de octubre de 2009 que quedó en la mesa porque algunos concejales o concejalas solicitaron poder escuchar primero la cinta antes de emitir su voto.

Sr. Iriarte: fuimos nosotros o yo como portavoz de grupo quien lo pidió, la petición que había de la concejala Lourdes Liras de incluir algunos párrafos de mis intervenciones en el pleno de que se hace referencia, yo concretamente he oído las cintas y no tenemos ningún problema en que se incluya la petición que en su momento se hizo. Adelanto que nosotros en la votación pertinente nos vamos a abstener porque tampoco queremos dar el apoyo a que esto sirva para que en cualquier momento cualquier concejal pueda estar continuamente pidiendo que se incluya...porque desde el respeto que nos merecen todos los técnicos a la hora de elaborar las actas, sabiendo que es complicado, nosotros nos abstenemos como grupo.

Actos seguido el Sr. Alcalde declara procedente pasar a votar la aprobación del acta, siendo advertido por el Sr. Iriarte en el sentido de que lo que hay que aprobar primero es la inclusión de la petición, no el acta. El interpelado le da la razón y se pasa a votar la inclusión de los textos que se leyeron en el pleno anterior en los párrafos donde corresponden.

La Sra. Montero justifica que se va a abstener porque en ese pleno estuvo de vacaciones

Sometido a votación las observaciones al acta formuladas por la Sra. Liras, se aprueban las rectificaciones a la misma al obtener siete votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sr. Bermejo, Sra. Valencia, Sra. Rodríguez y Sr. López), y ocho abstenciones (Sra. Montero, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, y Sr. Sánchez).

A continuación, sometido a votación el Acta de la Sesión de fecha 1 de octubre de 2009 con las modificaciones aprobadas, se aprueba por catorce votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sr. Bermejo, Sra. Valencia, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, y Sr. Sánchez) y una abstención (Sra. Montero).

Finalmente, y respecto a la segunda, se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 29 de octubre de 2009.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada, desde el Decreto de Alcaldía nº 597/2009 al Decreto de Alcaldía nº 656/2009, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2009, CRÉDITO EXTRAORDINARIO .- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, art. 23 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y regla 164 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, el siguiente Expediente de Modificación Presupuestaria Crédito Extraordinario al Ejercicio 2009:

- Décimo Primer Expediente de modificaciones presupuestarias de Crédito Extraordinario por importe de 476.960,88 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2009, en Gastos, de 20.045.634,11 euros, y en Ingresos, de 25.803.936,11 euros.

El Sr. Alcalde manifiesta que al no estar el Presidente de la Comisión de Hacienda, explica que esto ya pasó por Hacienda. Es una modificación que lo que pretende es poder dotar de partida económica suficiente para hacer las devoluciones de ICIOS que se han ido retirando, y por ese motivo se hace necesario hacer esa modificación.

El Sr. Iriarte manifiestas que es un poco técnico lo que se acaba de decir pero tiene una importancia grandísima. La crisis que nos afecta, y se supone que nos va a seguir afectando, nos ha dado por primera vez en la historia de este pueblo una situación atípica, y es que en todo su desarrollo urbanístico, que siempre ha tenido sus momentos álgidos y sus momentos bajos, en este momento lo que hoy acabamos de aprobar es tener que devolver medio millón de euros, que es mucho dinero, a varios promotores que habían pedido licencia para construir y que dada la situación la ley les asiste y han pedido la devolución. ¿Qué quiere decir esto? Pues que además de que las circunstancias son difíciles para la empresas de la construcción, evidentemente para el ayuntamiento es un problema tan grave o más que para ellos, porque unos ingresos que se preveían para este año, no ya es que no se cumplan sino que se rebajan, ya que además tenemos que devolver un dinero que habíamos cobrado. Con lo cual aviso para navegantes. Estamos debatiendo los presupuestos del año que viene, vamos a ser cautos, prudentes,... y los números van a ser difíciles de cuadrar para los gastos corrientes, aunque no así para las inversiones, porque el desarrollo urbanístico de Ardoi nos ha propiciado tener unos fondos para poder acometer inversiones que en el futuro habrá que invertir.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE SAN ANDRÉS 2009, REALIZADA POR EL PATRONATO DE CULTURA. Presenta el Presidente del Patronato de Cultura, para su aprobación, la propuesta de programación para las fiestas de San Andrés 2009, aprobada por unanimidad; para su ratificación por el Pleno. Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde quien reparte el programa de fiestas entre los miembros de la Corporación explicando que lo hace a efectos de su conocimiento oficial. Añade que también se reparte, como es costumbre, el protocolo correspondiente.

Sr. Huarte: Una vez más ha llegado el final de noviembre, una vez más el ayuntamiento se dispone a celebrar las fiestas pequeñas, las fiestas txikitas del pueblo y por ese motivo, tal como dice la propuesta, ratificamos, que no aprobamos, lo que se aprobó en su día en el Patronato de Cultura, de todos los actos que están en el programa de mano que se han entregado, y además también en la otra hoja están los actos oficiales, los actos protocolarios que evidentemente todos los Concejales y Concejales del Ayuntamiento estáis invitados a acudir, por supuesto.

Sr. Iriarte: Mostrar nuestra extrañeza porque este año 2009 ratificamos algo que llevamos muchos años aprobando. El Patronato de Cultura, mientras no se demuestre lo contrario, no aprueba las fiestas txikitas, las trabaja y las propone al Pleno para que las apruebe y así ha sido durante muchísimos años hasta hoy. Vemos en el título para ratificar que no para aprobar. Nosotros en su momento sufrimos críticas y así las asumimos por lo que ha ocurrido este año. Esto que se nos entrega, toda la ciudadanía de Zizur lo tiene desde el fin de semana pasado, nosotros también lo hicimos y se nos criticó, porque aprobamos un programa de fiestas, en este caso txikitas, habiéndose repartido. Creo recordar que un año también en septiembre, en las fiestas grandes, por problemas de fechas o problemas de imprenta, ya no me acuerdo exactamente, pasó lo mismo nos adelantamos por mejor en repartir un programa de fiestas y se aprobó a posteriori en el Pleno. Se aprobó, no se ratificó, lo cual yo no se de donde hemos sacado que hay que ratificar algo que hasta ahora nunca habíamos ratificado sino habíamos aprobado. Si estoy en un error pues que se me diga lo contrario pero creo que hasta ahora el procedimiento había sido así, tanto para las fiestas de septiembre como para las fiestas txikitas de noviembre, lo ha trabajado y lo ha sometido a su criterio y a su debate en el Patronato de Cultura y lo somete para su aprobación en el Pleno. La ratificación lo encontramos una extrañeza y espero que se nos de una explicación del porqué.

Sr. Huarte: El problema siempre viene al Pleno de Noviembre porque tal como os explico en el último patronato todavía hay actos que en ese momento no estaban contratados o estaban ya cerradas las contrataciones por lo que es imposible traerlo a un Pleno anterior. Viendo lo que había pasado en los últimos años que algún concejal o concejala de este Ayuntamiento decía haber que sentido tenía la aprobación del programa que ya estaba repartido y que tenían conocimiento porque ya se había buzoneado, este año nos planteamos la ratificación. Los técnicos del ayuntamiento nos explicaron que el camino correcto o este podía ser uno de los caminos, simplemente nos pareció una decisión basada en un criterio técnico en el que lo correcto es esto.

Sra. Montero: a nosotros también nos ha resultado extraño, somos el grupo que año tras año veníamos denunciando esto. Se traía a aprobar algo que ya estaba repartido en los domicilios de la mayoría de los zizurtarras y la verdad al ver la ratificación nos ha surgido la duda, pero hemos podido comprobar que en los estatutos del patronato dice que el Patronato de Cultura propondrá al Pleno para su aprobación y no nos ha dado tiempo a mirar más. Creo que no debería ser una ratificación y además como bien has dicho, en el último Patronato de Cultura todavía no estaban todos los actos, por lo cual no se puede ratificar algo que ni si quiera en el último patronato de cultura lo teníamos incluido porque faltaba detallar.

La Secretaria Habilitada aclara: Como Técnica habilitada para preparar este Pleno, me ha tocado a mí la redacción de las propuestas y la interpretación del acuerdo que me llegó del Patronato. En este sentido, yo tomé la referencia del acuerdo del Patronato de este año, me remití al año anterior también, el acuerdo y el debate plenario, hice una propuesta de redacción que fue una sugerencia de tipo técnico. Si tomo al pie de la letra la comunicación que hace el Patronato del acuerdo, que es un acto administrativo adoptado por ellos, es

una interpretación técnica, que duda cabe. Lo que aquí dice es que se acuerda por unanimidad aprobar el presente programa de Fiestas Patronales y remitirlo al ayuntamiento para su ratificación. Si no es correcta la interpretación técnica evidentemente ustedes lo deciden.

Sr. Iriarte: Con el respeto que nos merecen todos los criterios técnicos, no es cuestión de criterios técnicos, es cuestión de competencias. Siempre el patronato ha propuesto, lo mismo que con los presupuestos, los presupuestos anuales los aprueban los patronatos y los somete a la aprobación, es un tema competencial del Pleno, siempre ha sido así, y ahora, yo creo que el error parte y a Isabel le haya inducido a la interpretación del propio acuerdo que viene desde el Patronato, que para nosotros es incorrecto. El Patronato no aprueba un programa de fiestas para pasarlo a la ratificación, creo que eso es la primera vez que se escribe. También coincide que tampoco tenemos al responsable técnico, al Secretario, y a lo mejor pues no se si son coincidencias o no son coincidencias pero dada la argumentación que ha dicho el Sr. Alcalde me suena que no son coincidencias porque argumenta que ya como el año pasado se nos dijo, como no hemos podido llegar a tiempo, como... es un problema administrativo que habrá que solucionarlo, pero no carguemos a las interpretaciones de los técnicos algo que siempre no ha sido así. Ahora por las circunstancias que sean se interpreta así y nosotros seguimos diciendo que entendemos que no es una interpretación correcta. Y repito por última vez, entendemos que el Patronato no tiene las competencias para aprobar el programa de fiestas ni los presupuestos, porque está escrito además como se ha dicho en los estatutos, lo que hace es proponer al Pleno, porque sino que significado tiene que ratifiquemos un acuerdo, que significado tiene si este programa de fiestas ya está en manos de los vecinos desde hace días. Que contenido jurídico tiene este acuerdo, de ratificar, es que nunca se ha hecho, y entiendo que no es correcto, ya no tiene vuelta de hoja evidentemente, pero yo creo que es una vez más el funcionamiento de este Ayuntamiento, entonces cada uno que aguante su responsabilidad pero que quede claro que por nuestra parte no se ha sometido a un procedimiento correcto, bien por acuerdo mal interpretado, o mal redactado por que lo hizo el patronato o mal interpretado o mal redactado por quien ha hecho las propuestas de este Pleno.

Sra. Montero: Desde el Partido Socialista proponemos que aunque ya no tiene remedio, puesto que los programas ya están en los domicilios, por lo menos en el Pleno sea correcta la propuesta de aprobación dado que los estatutos del Patronato de Cultura así lo dicen.

Sr. Huarte: Entiendo que estas proponiendo una enmienda a la propuesta?

Sra. Montero: Estoy proponiendo una enmienda al título de la propuesta para a dejar el Pleno..... puesto que si no se podría recurrir la propuesta de ratificación.

Sr. Iriarte: Yo creo que hay un problema que arreglar, tenemos que ser prácticos, todos hemos aprobado y hemos dado el visto bueno a este programa en el patronato y le vamos a dar el visto bueno todos ahora, pero tenemos una duda creo que razonable del proceso que se ha llevado tanto de cómo se ha reflejado en el acta que ha pasado desde el patronato de cultura, como se ha trasladado al Pleno del Ayuntamiento. La secretaria habilitada en este momento ha interpretado correctamente lo que ahí estaba escrito, donde viene el error

procede del Patronato de cultura que erróneamente ha hecho un planteamiento que no debía haber hecho. El patronato propone al pleno para su aprobación no para su ratificación, para su aprobación, que lo arreglamos con una enmienda, pues lo arreglamos con una enmienda, pero tome nota Sr. Alcalde, Sr. Presidente del Patronato de Cultura, estamos en un Ayuntamiento serio, que hay que hacer las cosas bien y si no tenemos a los técnicos titulares hoy aquí pues será por otras circunstancias.

Sr. Cesar Lizaso: Tomo nota, creo que se ha explicado las circunstancias, el Secretario habitual del Patronato no estaba, estaba otra persona, se puede asumir como un error pero sinceramente creo que el fondo de la cuestión está claro, se aprobó en el patronato y creo que francamente los vecinos de Zizur igual estarían sorprendidos viéndonos discutir sobre este tema, yo creo que se hace una enmienda como se ha propuesto aquí que lo veo lógico ha habido un error que se asume pero vamos... tomo nota de todas maneras.

Sr. Iriarte: Los vecinos de Zizur se pueden extrañar de muchas cosas, de muchas, de que hagamos las cosas mal no, no tiene que extrañarse, tiene que asombrarse que no hagamos las cosas correctamente y lo que estamos planteando es a nuestro entender y con la experiencia de muchos años atrás es la primera vez que hoy se aprueban las fiestas txikitas por este procedimiento y esto es lo que denunciamos y además mostramos nuestra voluntad, la hemos mostrado ya todos los grupos en el patronato dándole el visto bueno a este programa, que ahora hay que hacerlo a través de una enmienda para la sustitución de la palabra en vez de ratificación , aprobación pues bueno por nuestra parte correcto, no tiene vuelta de hoja ya porque no vamos a suspender todo lo que está programado porque nos llevaría muchos más problemas el suspender por no aprobarlo, si que lo queremos aprobar. A modo administrativo interno jurídico de acuerdo del Ayuntamiento entendemos que debe ser así.

Enmendado el texto inicial, donde decía ratificación debe decir aprobación, y de esta manera queda así: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE SAN ANDRÉS 2009 REALIZADO POR EL PATRONATO DE CULTURA. Presenta el Presidente del Patronato de Cultura la propuesta de programación para las fiestas de San Andrés 2009, aprobada por unanimidad por el Patronato de Cultura, y para su aprobación por el Pleno. Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde, quien reparte el programa de fiestas entre los miembros de la Corporación, explicando que lo hace a efectos de su conocimiento oficial. Añade que también se reparte, como es costumbre, el protocolo correspondiente.

Se aprueba por unanimidad

6.- PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.-

Sr. Iriarte: Estamos otra vez en algo parecido, nosotros no hemos firmado, está sin la firma de nuestro grupo, no porque no esté de acuerdo evidentemente, sino porque entendemos que ha habido otro fallo como ha habido otra mala interpretación. Quedamos en la última Junta de Portavoces que dado que este tema ya se había tratado en la Junta de Portavoces se sometió a votación y se aprobó que a partir de la próxima que ya no vendría con la argumentación de "Los grupos políticos municipales y los " porque ya

no es quien lo presenta los grupos firmantes y los concejales no adscritos, sino que quien lo presenta es el Sr. Alcalde como presidente de la Junta de Portavoces, como acuerdo tomado. En adelante, lo que pido es que se cambie la argumentación vía enmienda o la vía que se nos diga, que podría ser un texto sustitutorio "Por acuerdo de la Junta de Portavoces se presenta para su aprobación.." que podría ser así ..

Sra. Montero (no se oye)

Sr. Huarte: Eso iba a explicar yo cuando habéis intervenido los dos que efectivamente cuando esta semana nos dimos cuenta de que había habido un error, porque ha habido un cambio de Secretario más otro cambio de Secretario entre medio, cuando le toco preparar las propuestas a la Secretaria aquí habilitada inmediatamente nos dimos cuenta que había habido un error. Yo mismo iba a enmendar el propio texto que aparecía aquí ya que nos habíamos dado cuenta que ese error se había producido. El texto alternativo que se propone es: "....."

Sr. Iriarte: Quiero creerte pero me queda una duda.

Sr. Huarte: Que la duda se te quede, me parece muy bien que te quede pero aquí está escrito lo que traíamos y en rojo porque habíamos tenido un error, pero como no me has dejado hablar porque yo le iba a dar la palabra a la secretaria para que explicara esto, por ese motivo se la he dado después y las dudas evidentemente son lógicas y puedes tener todas las que creas oportunas.

La Secretaria Habilitada aclara: desde mi punto de vista estaríamos ante un error material de hecho, entonces en el ejercicio de las facultades del art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común lo que procede es rectificar el enunciado de la propuesta y no enmendarla. De hecho traíamos la corrección tal y como la ha leído el Sr. Alcalde, y en principio una rectificación no merecería mayor votación; en el caso de que lo consideren oportuno lo pueden hacer. No sería una enmienda, la hemos detectado con anterioridad y presentado de todas maneras la llamada al orden es correcta.

Rectificado el error inicial, donde decía <<Los grupos políticos municipales y los miembros no adscritos del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente>>, dice:<< En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente>>, y a continuación:

"Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas.”

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y cuatro abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sra. Valencia).

7.- MOCIÓN DE NABAI SOBRE INCREMENTO DE RECAUDACIÓN DE IVA Y REPERCUSIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE NAVARRA.- Se da lectura a la moción que presenta el grupo municipal de NABAI, cuyo texto es el siguiente:

<< En estos momentos se están debatiendo y próximamente serán votados en Madrid los Presupuestos Generales del Estado y las medidas fiscales. Nafarroa Bai, ha mostrado nuestra clara oposición al intento del Gobierno del Estado de introducir en las medidas fiscales para el 2010, una subida de los impuestos indirectos como por ejemplo y principalmente el IVA. Siendo ese impuesto de obligada aplicación en Navarra, por no tener reconocida plena autonomía y capacidad normativa en este tipo de impuestos, el aumento de ingresos previsto por el Gobierno de Navarra que generará será de 110 millones de Euros. Este aumento de ingresos debe estar dedicado a garantizar el bienestar y los servicios públicos, así como estar repartido entre las diferentes administraciones que prestan dichos servicios. Los Ayuntamientos están sufriendo, consecuencia de la crisis económica y de la caída de la actividad productiva y comercial, una importante caída de sus ingresos corrientes. Estos ingresos son los que siempre ha dado una mínima estabilidad a las Instituciones Locales para seguir garantizando la prestación de un gran número de servicios de primera necesidad a sus ciudadanos/as. De igual forma la subida del IVA, medida fiscal contraria a una visión y respuesta de izquierdas a la crisis, será sufrida a pagada por todos los/as ciudadanas de nuestros municipios .Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Nagusia-Zizur Mayor acuerda lo siguiente: Instar al Parlamento y Gobierno de Navarra a que de producirse un incremento de ingresos por aumento de la presión fiscal en impuestos indirectos, el 40 % de dicho aumento de ingresos esté destinado a incrementar las transferencias corrientes a las entidades locales. Dicho incremento de transferencias corrientes deberá ser destinado a compensar la caída de ingresos propios y unido a garantizar el mantenimiento de los servicios públicos básicos que se vienen prestando y ligados a atender aquellas situaciones de dificultad social, derivadas de la situación de crisis económica y sus consecuencias sociales. Notificar el texto de este acuerdo tanto a Gobierno y Parlamento de Navarra, así como a los medios de comunicación para su general conocimiento.>>

Sr. Huarte: Aunque el texto de la moción es bastante claro, se anunció hace unas semanas que se pretendía subir el tipo del IVA del 16% actual en general

al 18%, como bien explica aquí, Navarra tiene capacidad normativa y autonomía en la gestión de ingresos pero no tiene capacidad para regular ese IVA al menos en según que casos. Por ese motivo desde Nafarroa Bai calculamos que esa subida del IVA puede suponer un incremento a las arcas del Gobierno de Navarra de aproximadamente 110 millones de euros. Por ese motivo a través de esta moción lo único que estamos pidiendo es que puesto que al final todas las administraciones incluida la estatal, autonómicas o las municipales estamos implicados en la prestación de servicios a todos los vecinos y vecinas de Zizur, de Navarra o del ámbito al que corresponda cada administración, lo único que solicitamos es que ese incremento de recursos vaya a todos los Ayuntamientos en esa cuantía, en un 40%, de manera que los ayuntamientos también tengamos de esta manera mayor cantidad de dinero, mayores fondos para poder hacer frente a todos los gastos que ocasiona el funcionamiento normal del ayuntamiento que además como ha dicho antes el portavoz municipal de UPN debido a la crisis económica los ayuntamientos estamos sufriendo de manera muy especial. Por ese motivo lo que pretendemos por medio de esta moción en caso que se apruebe es que esta llegue al Parlamento ahora que está también en fase de debate los Presupuestos Generales de Navarra y se tenga en cuenta esta petición.

Sr. Iriarte: Adelanto que el grupo municipal de UPN va a votar en contra de esta propuesta por algo tan evidente como que nosotros no estamos de acuerdo en instar al Parlamento donde ya se ha iniciado el proceso de aprobación de presupuestos y los presupuestos están pactados entre el gobierno de UPN y el Partido socialista de Navarra, el debate de las mil y pico enmiendas empieza el día 1 y acaba el día 14 y los presupuestos se aprobarán entre el 22 y 23 de diciembre. Nosotros como digo, no vamos a decirle al Parlamento ni a nuestro gobierno lo que tienen que hacer porque saben de sobra lo que tienen que hacer. Me atrevería a hablar de incoherencia por parte de Nafarroa Bai cuando habla de dinero y habla de Madrid, habla de lo que hace Madrid, del dinero que se consigue en Madrid para Zizur o el dinero que se pueda conseguir en el Parlamento de Navarra, yo lo trataría de incoherencia pero son opiniones políticas que se puede estar a favor o se podrá estar en contra, pero lo que si está claro es que nosotros con nuestros votos no vamos a decirle a nuestro gobierno y al parlamento donde está bien representado nuestro partido y ha negociado ya los presupuestos 2010 gustarán más o gustarán menos y no cabe una petición en este sentido.

Sometida a votación se rechaza la moción presentada al obtener diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, y Sra. Rodríguez) y cinco a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Valencia y Sr. Bermejo.).

8.- MOCIÓN DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON PEIO GURBINDO Y XABI LASA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI. Se da lectura a la moción que presenta el grupo municipal de NABAI, cuyo texto es el siguiente: <<EL alcalde de Atrarrabia-Villava, Pello Gurbindo, ha sido imputado por la Audiencia Nacional por un delito de enaltecimiento del terrorismo acusado de haber delegado el lanzamiento del chupinazo anunciador de las fiestas 2009 a un concejal no adscrito de su Ayuntamiento. Asimismo el alcalde de Berriozar Xabi Lasa está llamado a testificar hoy mismo en el Juzgado de Pamplona en

calidad de testigo por los hechos ocurridos el 26 de agosto de 2009 en la plaza Eguzki en el acto de lanzamiento del Txupinazo". Y todo ello simplemente por demostrar una escrupulosa actitud de cumplimiento de todos los valores que sustentan la democracia, lo que incluye, el principio de respeto a los resultados emanados legítimamente de las elecciones municipales -principio de sufragio universal- y la consideración, por tanto, de que todos los concejales y concejalas de un ayuntamiento tienen los mismos derechos y deberes en plano de igualdad, porque el mismo valor tiene el voto dado por los ciudadanos a un partido que a otro. Ambos hechos no podemos más que enmarcarlos dentro de un campaña de acoso judicial a NaBai que la Audiencia Nacional, inducida por los gobiernos de Navarra y del Estado, está llevando a cabo en los últimos meses, y que se ha concretado en los hechos relativos al chupinazo de Berriozar y ahora al de Atarrabia. Esta situación no tiene precedentes en la política municipal. Aquéllos que legalizaron ANV para que se presentara a las elecciones municipales utilizan dos años más tarde la Audiencia Nacional para actuar contra alcaldes que no están haciendo más que cumplir lo que es su deber con respecto a los derechos de los concejales elegidos. Del mismo modo que manifestamos nuestro rechazo frontal al terrorismo y a la vulneración de los Derechos Humanos, reivindicamos la necesidad de un cambio tanto en los contenidos como en las formas de hacer política que no sólo se limite a gestionar los municipios de otra manera, sino que suponga una verdadera regeneración democrática de Navarra. Así, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, este Ayuntamiento decide:

- Mostrar nuestra solidaridad y apoyo total a Peio Gurbindo, alcalde de Atarrabia-villava y con todos aquéllos que son víctimas de un trato arbitrario por parte de instituciones.
- Manifestar nuestra indignación por la flagrante manipulación de los hechos que supone mezclar un tema como el del terrorismo o su enaltecimiento con el de gestionar un asunto de índole exclusivamente municipal.
- Hacer llegar a los interesados esta decisión.

Sr. Huarte: Desde NafarroaBai siempre hemos defendido los mismos derechos y los mismos deberes para todas las personas, por ese motivo tenemos perfectamente claro cuales son las obligaciones y cuales son los derechos tanto de Peio como de Xabi y cuales son las potestades que tienen en cada momento. Desde luego el que hayan cedido en el caso de Peio Gurbindo el chupinazo a un concejal no adscrito y en el caso de Xabier Lasa a un miembro de la corporación de gigantes y cabezudos de Berriozar, para nada entendemos que sea ni muchísimo menos juzgable, para nada. Nuestra postura de respeto absoluto a todas las opciones políticas y respeto absoluto a los derechos y deberes de todas las personas y desde el convencimiento por eso hemos traído esta moción a este Pleno. Y también entendiendo la situación que se le ha creado a Peio y a Xabi por la defensa de esta creencia o de esas libertades que nosotros queremos les ha llevado nada más y nada menos en el caso de uno a ir a la audiencia en calidad de imputado y en el caso de Xabi el testificar de cara a lo que allá pudo ver o dejó de ver. Con esta moción lo único que pretendemos es mostrar nuestro apoyo a estos dos alcaldes de pueblos grandes de la comarca porque entendemos que están sufriendo un reto

completamente arbitrario por parte de ciertas instituciones y entendemos que tal y como pone la moción el mezclar el enaltecimiento del terrorismo con una decisión como es el ceder el cohete de comienzo de fiestas a la personal que el alcalde o alcaldesa del pueblo considere, entendemos que es algo muy grave y desde luego se está intentando menoscabar las competencias que tienen dichos alcaldes por ese motivo presentamos esta moción y por ese motivo evidentemente nuestro voto va a ser afirmativo.

Sr. Enrique López: Nosotros desde nuestro grupo siempre hemos defendido la independencia de las decisiones judiciales y aceptaciones judiciales y por lo tanto siempre, como en otras ocasiones hemos dicho, el tomar una decisión de este tipo en esta mesa del Pleno sería una interferencia en esa actuación judicial y vamos a votar en contra.

Sr. Iriarte: Vosotros has dicho textualmente que teníais muy clara la situación, evidentemente nosotros también tan clara como vosotros sino más. La situación creada a estos alcaldes se la han creado ellos solos por no oír a la mayoría de esos ayuntamientos, en Berriozar fue clamoroso tuvo que hacer un pleno extraordinario para decirles "no hagáis esto" se lo dijimos la mayoría absoluta en Berriozar, digo dijimos porque nuestro grupo también está representado, estaba el Partido Socialista, estaba CDN, estaba Izquierda Unida y se dijo "no lo hagas" y el lo hizo, por lo cual no vayamos de víctimas por la vida ahora porque entre otras cosas los tribunales que les están ahora tomando declaración serán los que al final dicten sentencia, si tienen culpa o no tienen culpa lo tendrán que pagar o no en función de lo que entiendan los tribunales que nosotros digan lo que digan lo respetaremos. Lo de villava parecido, si se soslaya que hay una ilegalización de unos grupos municipales, no de las personas evidentemente, las personas siguen y aquí tenemos un claro caso de que las personas no pueden perder su escaño municipal porque la Ley así lo permite, pero los grupos han sido ilegalizados pero no ya por el trato arbitrario de ciertas instituciones como acabas de decir que están teniendo estos dos concejales compañeros vuestros de NaBai, la semana pasada o hace unos días los tribunales de Estrasburgo dijeron ya la última palabra, sobre ANV, sobre Batasuna y el entorno terrorista. Por desgracia esto tiene continuación y tiene prolongación en el tiempo y en la situación ,Zizur Mayor hemos salido esta semana en muchos medios de comunicación también por algo cercano a actividades presuntamente terroristas. Entiendo que vosotros queráis apoyar a vuestros compañeros, pues apoyarles, ya lo estáis haciendo.. esta mañana mismo Xabi Lasa ha estado declarando y ha estado acompañado por dirigentes de NaBai, me parece perfecto. Casi me atrevería a decir que esto es un insulto a la corporación de Zizur traernos una moción en este sentido para que nos posicionemos cuando nuestros partidos se han manifestado ya sobradamente desde el verano y han manifestado lo que pensaban antes de producirse los hechos, con Villava podremos hablar más no solo ya lo del chupinazo de este año que lo tiró quien lo tiró porque lo decidió el Sr. alcalde, la colocación de una bandera no correspondiente a esta comunidad que no está permitido por la ley de simbología que tenemos en Navarra y al final creo que dos o tres recursos y que al final la tuvo que quitar porque los tribunales le obligaron a quitar. La conducta de tus compañeros alcaldes de Berriozar y de Villava se han buscado ellos solos el problema que tienen, la situación se la han creado ellos

solos con su actitud y con sus actuaciones y nosotros evidentemente ni estamos de acuerdo ni les vamos a apoyar ni a ellos ni a nadie que tenga una actitud y tome unas decisiones como las que han tomado los alcaldes de los pueblos mencionados con lo cual nosotros evidentemente vamos a votar en contra de esta moción.

Sr. Bermejo: Nosotros vamos a votar en contra también, entendemos así como ha dicho Enrique que este no es el ámbito para tratar estas cosas y que desde el respeto que hemos tenido a estos temas judiciales no creemos que este sea el ámbito para tratar estas cosas, por eso vamos a votar en contra.

Sra. Valencia: Como no podría ser de otra manera, nos solidarizamos con Peio Gurbindo y Xabi Lasa y les mostramos nuestro total apoyo. Dicho esto, la moción parece estar escrita para que no la apoyemos.

Para empezar, porque habla del "respeto a los resultados emanados legítimamente de las elecciones municipales", cuando fueron elecciones falsamente democráticas por la ilegalización de buena parte de las candidaturas abertzales, de sus listas al parlamento navarro, por no hablar de las detenciones de sus militantes y dirigentes, el precinto de sus sedes sociales o el bloqueo de sus cuentas corrientes. En esas condiciones hablar de "resultados legítimos" nos parece impresentable.

La moción habla también de "una campaña de acoso judicial a Nabai" que nos parece del todo reprobable. Ahora bien creemos que, cuantitativa y cualitativamente, no se puede comparar con la que lleva años sufriendo la izquierda abertzale sin haber escuchado en los plenos similares denuncias.

Por otra parte, acusar a los ilegalizadores no ya de ilegalizar, valga la redundancia, sino de haber legalizado ANV para que se presentara a las elecciones ("aquellos que legalizaron ANV... utilizan dos años más tarde la Audiencia Nacional..."), nos parece que forma parte del raquítico discurso político de quienes se oponen a la Ley de Partidos con la boca pequeña y sólo pretenden solidaridad cuando les afecta a ellos.

Estamos de acuerdo en el planteamiento propuesto en la moción sobre la "verdadera regeneración democrática en Navarra". Esta llegará cuando la ciudadanía navarra logre el derecho a decidir su futuro sin injerencias externas y cuando todas las opciones políticas tengan las mismas posibilidades de exponer y llevar a cabo sus planteamientos. En ese camino estaremos juntos, con amplitud de miras y voluntad de llegar a acuerdos.

Lo que más nos sorprende de esta moción, que hubiéramos trabajado a gusto con quienes la suscriben, es su "apoyo a todos aquellos que son víctimas de un trato arbitrario por parte de las instituciones". De todos es conocida la actitud del alcalde de Zizur con la izquierda abertzale, responsable por activa y por pasiva de la lamentable situación predemocrática que sufrimos por no poder trabajar en las mismas condiciones que los demás grupos del ayuntamiento.

El objetivo de la moción, el de apoyar y solidarizarse con Peio Gurbindo y Xabi Lasa, lo compartimos plenamente. Por eso nos abstendremos a pesar de las razones antes expuestas.

Sometida a votación se rechaza la moción presentada al obtener diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo); tres a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, y Sr. Lizaso) y una abstención (Sra. Valencia).

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR NAGUSIA-ZIZUR MAYOR DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.- Se da lectura a la moción que presenta el grupo municipal de NABAI, cuyo texto es el siguiente: <<El Grupo Municipal de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta para su debate y aprobación la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente: SE ACUERDA:

“1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”>>

Sr. Huarte: Es exactamente la misma moción que presentamos en el Pleno anterior y la explicación que se dio entonces la hacemos presente aquí en este momento, por ese motivo no voy a decir nada más.

Sr. Enrique López: Ya que es la misma moción del mes pasado, anunciar que la postura del grupo socialista va a ser la misma que en el Pleno anterior y por lo tanto nos volveremos a abstener en esta moción ya que hemos aprobado la que se acordó en la Junta de Portavoces por lo tanto consideramos que esta no aporta nada a mayores a esa moción sino que es el mismo texto pero reducido en un punto, por lo cual consideramos que ya está incluido. Esto es lo que ya hemos votado antes por lo tanto no vemos necesidad de votarlo.

Sr. Iriarte: Nosotros en la misma línea, nosotros vamos a mostrar nuestro rechazo a esta moción con la abstención porque estos cuatro puntos ya los hemos aprobado anteriormente, si hay una discrepancia y hay una línea roja que no queréis pasar NaBai porque decís que ya lo habéis calificado otras veces, mientras sigáis manteniendo el incluir una moción de este tipo, nosotros como no estamos en contra de lo que ahí se dice porque ya lo hemos aprobado, lo que si estamos en contra es de que se traiga pero como no queremos coartar la posibilidad de que nadie presente la moción , pues nosotros nos abstendremos y que se apruebe por lo votos de quien quiera, de quien crea oportuno votar a favor.

Sometida a votación se aprueba la moción presentada al obtener cuatro votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo) y diez abstenciones (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sra. Valencia).

10.- MOCIÓN CONJUNTA DE GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALAS NO ADSCRITAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

La Sra. Valencia toma la iniciativa para manifestar:<< Dado que ayer fue el Día Internacional contra la Violencia de Género si que me gustaría hacer una aportación en este punto.

“Un año más, con motivo del día internacional contra la violencia contra las mujeres, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Nagusia se compromete a seguir trabajando contra la violencia machista, ya que es un mal que también afecta a nuestro municipio.

Desde que comenzó el año 2009, son cinco las mujeres asesinadas en Euskal Herria, y numerosos los casos que conocemos a través de los medios de comunicación. Diariamente escuchamos sucesos y denuncias de violencia de género. En las fiestas de los pueblos o en los ambientes festivos se condiciona la libertad a la mujer, y aumentan los ataques sexistas. Los datos que se recogen en el ambiente laboral sobre acosos son preocupantes. Entre l@s jóvenes las relaciones de poder entre sexos y los valores patriarcales perduran, muchos jóvenes en su trato utilizan la violencia contra las jóvenes...

Así, aunque nos faltan datos para completar un diagnóstico sobre la violencia de género en Euskal Herria, tomando como base los datos anteriores, constatamos que en nuestro pueblo son problemas socio-políticos la causa principal de la violencia contra las mujeres.

Por parte de las instituciones, las leyes, protocolos, órdenes y los acuerdos inter-institucionales en contra de la violencia puestos en marcha son parciales, y hay que sacarlos a la calle basados en compromisos políticos reales.

Para hacer frente a las agresiones, tendríamos que tomar medidas de diferentes clases correspondientes a una política integral, entre otras, medidas preventivas basadas en la educación, y otras con vistas a articular después de un ataque, medidas asistenciales y de respuesta social.

Tomar el compromiso de desarrollar una política municipal activa, integral y coordinada, aplicando la ley en su espacio de competencias, pasando de la palabra a los hechos.”

Aunque aquí en Zizur hay un montón de cosas que se hacen pero si es cierto que nos queda muchísimo por hacer.>>

Una vez sentado que lo anterior se trata de una aportación al debate y no una enmienda al texto de la Sra. Valencia; se procede a dar lectura a la moción conjunta de Grupos Municipales y Concejales no adscritas, cuyo texto es el siguiente :

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación.

Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estas mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. Insiste e incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en la convivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Se aprueba por unanimidad.

11.- MOCIÓN, POR URGENCIA, QUE PRESENTA MAITE VALENCIA AL PLENO DE ZIZUR MAYOR NAGUSIA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE LAS ÚLTIMAS DETENCIONES DE JÓVENES INDEPENDENTISTAS VASCOS. - Interviene la Sra. Valencia para su defensa de moción de urgencia:

<<La urgencia de esta moción es denunciar la nueva razzia policial cometida contra el movimiento independentista vasco durante la madrugada del día 24 y con unos datos que hablan por sí solos: 34 jóvenes detenidos, alrededor de 40 órdenes de detención y un centenar de registros. Esta operación realizada por fuerzas policiales españolas en numerosas localidades de todo Euskal Herria, ha tenido también repercusión en Zizur, con el registro de varios domicilios y el Gaztetxe Esparru. Además está siendo notoria la presencia policial en el pueblo, acosando a los vecin@s que quieren denunciar estos hechos. Urge denunciar así mismo, que estas detenciones se producen por razones políticas, conculcando derechos fundamentales y suprimiendo garantías judiciales básicas. Para ello se utiliza la incomunicación, con su consiguiente riesgo de tortura, y un tribunal de excepción, la audiencia nacional. Urge denunciar la falta de democracia que vive Euskal Herria. Por todo esto solicito la urgencia de la moción.>>

Sr. Enrique López: Nosotros, lo mismo que en el punto anterior, al tratarse de una cuestión judicial, procederemos a votar en contra de la urgencia porque consideramos que es un tema que no debe votarse en esta mesa. Al margen de que es un tema con el que evidentemente hacemos una lectura totalmente diferente a lo que has expuesto.

Sr. Iriarte: Nosotros y debido a la gravedad de los temas, porque además lo pensábamos sacar no a través de una moción de urgencia sino en ruegos y preguntas, pues nos ha venido casi hasta bien de que Maite Valencia lo plantee. Nosotros vamos a votar que si a la urgencia, porque además queremos tratar porque la gravedad de lo que ocurre evidentemente con todos los argumentos contrarios a los que acaba de dar la proponente de la moción, queremos debatir el tema y queremos afrontarlo con toda claridad.

Sr. Colio: Si que estamos a favor de la urgencia porque creo que han sido las actuaciones una vez hecho el orden del día y afectando a vecinos de Zizur, si hay algún grupo que quiere presentar una moción en este caso, creemos que se tiene que debatir, por lo cual vamos a apoyar la urgencia.

Seguidamente se procede con la lectura de la moción: <<"La detención de 34 jóvenes independentistas vasc@s ha vuelto a mostrarnos la crudeza del conflicto. Una prueba más de la apuesta represiva que el estado español y el gobierno del PSOE llevan a cabo en esta situación de conflicto. Esta operación realizada en numerosas localidades de Euskal Herria, ha tenido también repercusión en Zizur, con el registro de varios domicilios y el gaztetxe Esparru. Estas detenciones se producen por razones políticas, conculcando derechos fundamentales y suprimiendo garantías judiciales básicas. Para ello se utiliza la incomunicación, con su consiguiente riesgo de tortura, y un tribunal de excepción, la Audiencia Nacional.

Vuelve a quedar en evidencia la falta de democracia que padece Euskal Herria. La policía persigue unas ideas y a quienes trabajan por ellas, luego es un tribunal de excepción creado para reprimir a la ciudadanía vasca quien los encarcela. Eso es lo que el Gobierno español, y quienes comparten su estrategia, ofrecen a este pueblo: negación de una solución democrática y criminalización del independentismo.

Nuestro pueblo posee una larga historia, y el conflicto se ha alargado demasiado. Sabemos que la represión no es una alternativa. La represión no traerá la solución al conflicto, todo lo contrario, conlleva sufrimiento. Es necesario superar las apuestas represivas para superar el conflicto.

La resolución del conflicto exige una apuesta por la democracia, por parte de todos. Es necesario acudir a la raíz política del conflicto y darle una solución democrática. A los y las ciudadanas vascas nos corresponde la palabra y la decisión, precisamente ahí, en el respeto al derecho a decidir nuestro futuro entre todas las opciones políticas, incluida la independencia, reside la solución al conflicto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior este pleno municipal acuerda:

- 1.- Este Ayuntamiento exige la inmediata puesta en libertad de tod@s l@s detenid@s , y de igual modo exige al estado español que deje de una vez por todas de perseguir ideas y utilizar con ese fin la represión.
- 2.- Este Ayuntamiento muestra su preocupación frente a estas detenciones, especialmente, por el trato que los detenidos puedan sufrir durante el

periodo de incomunicación. Consideramos imprescindible que los familiares de los detenidos tengan conocimiento del lugar y la situación en la que se encuentran estas personas. Así mismo, consideramos imprescindible la asistencia de un médico y un abogado de confianza a lo largo de todas las diligencias policiales y judiciales.

3.- Mostramos nuestra solidaridad y apoyo a l@s vecin@s de Zizur afectados, comprometiéndonos como Ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias de esta actuación policial.

4.- Este Ayuntamiento apuesta por trabajar por una solución para el futuro de Euskal Herria, mediante una solución democrática y negociada que supere el conflicto histórico. Este Ayuntamiento subraya la necesidad de un marco democrático en el que se superen los hechos que hoy tratamos, un marco que traiga la solución al conflicto y a todas sus consecuencias.>>

Sra. Valencia: Todos los derechos conculcados: presunción de inocencia, inexistencia de separación de poderes (el ejecutivo decide detener y utiliza para ello a la justicia), desaparición de las garantías jurídicas, utilización de la incomunicación (con el consiguiente riesgo de malos tratos y torturas), utilización de un tribunal de excepción como es la Audiencia Nacional, abuso en el uso de la prisión preventiva (cuatro años en la cárcel sin ser juzgado).

En primer lugar, me gustaría mostrar nuestra solidaridad a los jóvenes detenidos así como a sus familiares y amigos. Una vez más, la juventud ha sido el objetivo de la represión española. Una vez más, bajo la acusación de trabajar organizados por Euskal Herria, policías extranjeros se han llevado detenidos a jóvenes vasc@s. Queremos mostrar nuestra preocupación por el trato que los y las detenidas puedan recibir de manos de las fuerzas policiales. Asimismo, exigimos su inmediata liberación.

La Izquierda Abertzale está trabajando para construir un escenario democrático y llevar a Euskal Herria al cambio político, y esta claro que el Estado español le tiene miedo a esto. El Estado con operaciones policiales de este tipo, demuestra que la represión es la única herramienta con la que cuenta.

El Estado le tiene un miedo atroz al debate, ya que no tiene argumentos políticos que justifiquen ni la negación de Euskal Herria ni la negación del derecho a decidir de la ciudadanía vasca. El PSOE quiere cerrar todas las vías a la solución mediante la fuerza. El PSOE quiere seguir imponiendo por la fuerza de las armas el proyecto de España.

Y decir que esto son detenciones hechas por intereses políticos y no realmente por razones jurídicas reales.

Sr. Iriarte: Para nosotros en duro tener que oír lo que acabamos de oír, porque a nadie se le oculta la situación por la que nuestro partido y algún otro tenemos tradicionalmente desde hace ya mucho tiempo, también en Zizur. No quiero entrar en debate porque no es el objeto para nosotros de esta moción, si hemos votado la urgencia era precisamente para poder decir lo que pensamos. Nosotros, ni vamos a exigir la inmediata libertad ni vamos a mostrar nuestra preocupación frente a estas detenciones ni mostramos nuestra solidaridad con apoyo de estos supuestos vecinos de Zizur, porque no sabemos quien son, y este ayuntamiento, por lo menos por nuestra parte, lleva trabajando mucho tiempo para solucionar el problema sino de Euskal herria de cómo se le quiera llamar. Como digo, para nosotros en duro pero ni obviamos ni nos escapamos

del tema ese, nosotros lo afrontamos de cara y lo primero que quiero decir es, Mostrar desde aquí nuestra felicitación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado por el trabajo que están haciendo, ya lo hemos mostrado en la moción anterior, lo vamos a mostrar todos los meses, pero cuando nos toca tan de cerca como ahora nos sentimos orgullosos de las fuerzas y cuerpos de seguridad que tenemos. Para nosotros es un alivio que haya quien se preocupe por la libertad de Zizur, que esté ojo avizor allá donde entienda que hay alguien que la quiere usurpar esa libertad, se de que estoy hablando, de que estamos hablando, por lo menos los que estamos sentados aquí.

Pensaba en ruegos y preguntas haber rogado al Alcalde pero como ha venido la cosa así lo hago en este momento.

Ruego encarecidamente y además urgentemente que se retomen las investigaciones, gestiones que en su momento se pararon para intentar aclarar de una vez por todas quien es el propietario de ese local porque ya tenemos denuncias por escrito de vecinos y de palabra también, aunque a veces coartados un poco, coartados por el miedo no se atreven a escribir lo que nos dicen o lo que sienten, repito, ruego encarecidamente y urgentemente se retomen las gestiones para intentar localizar a los dueños del local y pedirles que lo cierren.

Yo no se cual es la situación actual, si está precintado o si está cerrado por la audiencia nacional, no lo se, pero desde el Ayuntamiento si podemos hacer algo, que nosotros ya lo intentamos en su momento y no llegamos a buen puerto, se que este ayuntamiento en esta legislatura también dio sus pasos y se paralizaron, pues ahora y dada la gravedad de lo que nosotros entendemos de lo que tenemos en ese nido de ratas que tenemos en el Sparru, intentar desde el ayuntamiento saber de una vez por todas quienes son los dueños para por lo menos exigirles, recomendarles, pedirles o sugerirles que cierren el local con todas las consecuencias.

Sr. Enrique Lopez: Nosotros no vamos a entrar al tema de la detención, es una actuación judicial y ya hemos dicho antes que las actuaciones judiciales consideramos deben tomarse con independencia y no debe haber creencias por parte de política por parte de los ayuntamientos, pero si que es habitual que los grupos municipales de Partido socialista y UPN que no coincidamos en los temas pero en un tema como este si que coincidimos plenamente como es el caso de la oposición a esta moción con la cual nosotros no estamos de acuerdo desde la primera palabra hasta la última de la misma, porque la perspectiva que tenemos nosotros de este tema de falta de libertad, o de falta de libertades en Zizur , consideramos que no la sufre quien está haciendo esta denuncia ahora mismo sino que la sufrimos otros durante mucho tiempo, es mucho tiempo ya el que venimos sufriendo esa falta de libertad y por lo tanto nos parece casi una burla esta moción. Estamos totalmente en contra desde el principio hasta el final.

Sr. Bermejo: Nosotros también vamos a votar en contra, no estamos de acuerdo en nada, porque como hemos dicho antes nos parece que hay una actuación judicial que tiene que seguir su curso.

Sr. Colio: Partiendo de la base, como ha dicho el representante socialista, que es una actuación judicial, entendemos que las actuaciones judiciales hay que respetarlas, todas, no juzgar a la gente antes de que se pronuncien los

tribunales y no salir tal y como se sale estos días ya condenando a los 34-35 que están y que viendo como ha pasado otras veces a los tres días salen 30 o 32 aunque eso ya no tiene el eco mediático que estas cosas tienen.

Ya que pedimos muchas veces respeto a las actuaciones judiciales, ahora también pedimos respeto a la presunción de inocencia. Partiendo de la base también de que no estamos para nada de acuerdo con la ley antiterrorista, con la ley de partidos que impide a ANV estar aquí como tal, como fue elegido en este ayuntamiento, pero tampoco vamos a apoyar la moción, nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que esto es un tema judicial, que se quiere aprovechar el momento .. pero no estamos de acuerdo en bastantes de las cosas que se habla aquí. Tampoco podemos aceptar como buenas las palabras de "nido de ratas" , no creo que todas las personas que están en el Sparru o que trabajan allí se hace un nido de ratas, estas generalizaciones son muy libres de hacerlas cada uno pero entendemos que no es ni el lenguaje, ni el sitio, ni seguramente la forma de hacerlo.

Partiendo de la base de nuestra posición contraria a la ley antiterrorista y la ley de partidos, queremos respetar esto, queremos que se respete la presunción de inocencia de las personas detenidas y nos vamos a abstener en la moción.

Sra. Valencia: Quería puntualizar alguna de las cosas, en la felicitación a las fuerzas de seguridad del estado, yo la entiendo perfectamente, entiendo que UPN y el PSOE les felicite porque realmente a quienes protege es a ellos y a quien realmente nos quitan libertad es a nosotros, a quien realmente conculcan todos los derechos es a nosotros, esa es una cuestión. Otra cuestión es, yo también ruego al ayuntamiento que reconozca de alguna forma la labor que se hace en el gaztetxe. En el gaztetxe hay varios colectivos y todos ellos, unos son independentistas otros son anarcos, otros son de todo tipo, pero todos ellos trabajan por Zizur, lo que pasa es que trabajan por sus ideas como todo el mundo, y en el gaztetxe sin más, hay un montón de jóvenes que cumplen una labor aquí en Zizur y eso creo que el ayuntamiento también lo debería de reconocer, no hay ratas en el gaztetxe, hay un montón de chavales que se merecen todo nuestro reconocimiento y es lo que creo que se tendría que hacer.

Volver a insistir en que todos estos detenidos han sido detenidos en una actuación judicial, cierto, pero es una actuación judicial que persigue las ideas, que lo que no quiere es que aquí los jóvenes que están preparándose y trabajando por de alguna manera llegar a un marco político diferente lo que se quiere negar es exactamente eso y por eso se les juzga, no por cometer ningún tipo de delito, simplemente por eso. Realmente en este momento no hay ningún tipo de delito que se pueda evidenciar que han cometido en ningún lado, absolutamente ninguno, es más Rubalcaba ha dicho muy claro, que se les detiene para que no cometan delitos, eso donde se ha visto.

Sr. Iriarte: Yo no voy a entrar al debate como ya he dicho antes pero si hacer un par de consideraciones, las fuerzas y cuerpos de seguridad protegen a todos, a todos, a nosotros especialmente nos protegen porque tenemos riesgo de nuestras vidas, por dedicarnos a esto peligran nuestras vidas y tenemos que ir ahí 19 señores que trabajan para protegernos a los concejales del partido socialista y UPN, esa es la realidad.

Las fuerzas de seguridad trabajan por conseguir que el estado de derecho se imponga. No quiero entrar a debate pero por lo menos que quede muy claro lo que nosotros opinamos al respecto.

Sra. Valencia: Yo vuelvo a insistir, las fuerzas de seguridad del estado trabajan porque vuestro estado de derecho se imponga, a nosotros no nos tienen en cuenta, es más, nos reprimen para que no molestemos.

Sometida a votación la urgencia se aprueba al obtener trece votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Bermejo, Sra. Valencia, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Colio); y dos en contra (Sr. López, Sra. Rodríguez.)

Sometida a votación se rechaza la moción presentada al obtener diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo); uno a favor (Sra. Valencia) y cuatro abstenciones (Huarte, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Colio).

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1ª.- Sr. Iriarte: Primero, mostrar nuestra extrañeza dirigida al PSN evidentemente dado que entendiendo, y así lo han dicho ellos, de que habían roto todas las relaciones con NaBai en todos los ayuntamientos donde había una relación, nos extraña y por eso pregunto a ver por qué se admite puestos de responsabilidad otorgados por el alcalde de este pueblo, me refiero a los puestos en los consejos escolares en la persona de Enrique López Torres. Entendemos y creemos que no obedece a lo que el partido socialista ha pregonado a todos los vientos, no sabemos a que obedece esa situación y por eso lo preguntamos, si se nos quiere contestar bien y si no se nos quiere contestar pues ahí queda la pregunta.

Sr. Enrique López: voy a ser yo el representante en los consejos escolares porque cuando estábamos en el equipo de gobierno era yo el representante, cuando salimos del equipo de gobierno el pasado año, continuamos en esa situación y ahora hay que volver a reelegir, nada ha cambiado entendemos para esto. Es algo que tampoco, la verdad, habíamos planteado desde ese punto de vista. No es un acuerdo con NaBai el mantener ese puesto, de la misma forma que se mantiene otros puestos como Consejo de Salud u otro tipo de puestos, al margen de las interpretaciones que quiera hacer unpn en ese sentido.

Sr. Iriarte: No nos sirve esa respuesta, evidentemente, es un puesto de confianza que lo otorga el equipo de gobierno y el alcalde y vas en representación de todo el ayuntamiento a los consejos escolares, creo que a los cuatro consejos escolares, has dicho, palabras textuales tuyas, que la situación no ha cambiado, evidentemente vosotros lo habéis dicho, vuestro secretario general y vuestros órganos internos del partido han tomado una decisión de romper toda relación con NaBai en los ayuntamientos donde existía y vosotros y vuestra portavoz, lo siento que no esté, pero tengo los recortes de prensa, es lo que dijo: Que en Zizur no hacía falta romper nada porque ya estaba roto, con lo cual para nosotros la extrañeza es como puedes aceptar el estar representando por la confianza que te otorga el alcalde en los consejos escolares. Yo creo que lo que procede bajo nuestra humilde opinión es no aceptar ese puesto que evidentemente es una responsabilidad de ellos, porque tú que voz vas a trasladar tú, que opinión vas a trasladar tú a los consejos escolares? La del

ayuntamiento, este ayuntamiento? Nos vas a preguntar que pensamos de algo cuando tú vas a intervenir? O le vas a preguntar a NaBai o le vas a preguntar a Izquierda Unida o le vas a preguntar a las concejales no adscritas. Nosotros mostramos nuestra extrañeza porque entendemos que no es coherente con lo que habéis dicho. Rompéis en los ayuntamientos donde quedaba algo y ahora te ratificas y dices que no ha cambiado nada. Pero bueno, una decisión que es vuestra, nosotros la respetaremos, pero evidentemente la hemos preguntado, se nos ha dado una respuesta, para nosotros no sirve pero respetamos pero no la compartimos.

Sr. Enrique López: Insistir en que no ha cambiado nada porque ya se dijo que no teníamos que romper ninguna relación porque ninguna relación teníamos. Entonces en ese sentido mantengo lo que he dicho, no ha habido necesidad de cambiar nada, ahora, si se hace una interpretación diferente de la que hacemos nosotros de ese punto....

Sr. Colio: simplemente recordarle al portavoz de upn, ellos evidentemente no han estado con nosotros en el gobierno y las relaciones han sido parecidas o peores que con nosotros, en cambio si que han estado demandando en este ayuntamiento hace año y pico puestos que eran de designación como era lo del TAV, como era el Consejo Escolar, está muy bien que ahora le pidan al partido socialista que se vaya, pero ellos han estado pidiendo puestos también que son designación de este pleno.

Sr. Iriarte: Has venido tarde pero creo que estas desafortunado en tus intervenciones. Una cosa son los puestos que están sometidos a acuerdo de Pleno y otros son los puestos de confianza que tiene la delegación del alcalde que no tiene nada que ver una cosa con otra.

Los puestos que nosotros reclamamos hace mucho tiempo y que después de muchos avatares en este ayuntamiento los conseguimos, eran algo que entendíamos que este pleno después de un debate aprobó y eran: que este Sr. compañero mío, al Consejo de Salud de Zona y yo como representante de upn porque así se había negociado y así se había pactado y así se obvió al inicio de la legislatura ir al Consorcio del AVE, el tren de alta velocidad. Nos costó año y medio, casi dos años el conseguirlo pero al final se consiguió. Pero no mezcles cosas, el puesto de los consejos escolares no se somete al acuerdo de pleno, por eso es por lo que se le ha nombrado, porque donde se ha tratado este nombramiento? Que el alcalde ha firmado esta semana a petición de la directora del colegio Catalina de Foix. Lo has nombrado tú, evidentemente bajo tu responsabilidad y por tus competencias, cosa que yo no cuestiono, no estoy cuestionando el procedimiento, a quien he pedido explicaciones es a quien ha aceptado porque entendemos nosotros que está exento de la coherencia que su partido está pregonando con la relación y punto, y nos basta, la respuesta se nos ha dado y punto, pero no patines a la hora de intentar dar argumentos pues porque no, porque mezclas lo que no debes mezclar y al final pues te traiciona tu intervención.

Sr. Colio: Tampoco patines tú, porque tu al TAV en este caso no vas como representante de upn sino vas como representante del ayuntamiento de Zizur.

Sr. Iriarte: insisto, voy al consorcio porque este pleno, entre todos los 17, hemos decidido quien va, lo mismo que decidió en junio de 2007 quien iba y nos dejasteis fuera, porque entonces era otro mundo esto, había otro acuerdo,

estaba funcionando ese acuerdo famoso entre Nafarroa Bai, el Partido Socialista e Izquierda Unida, y nos dejasteis fuera. Y como ocurrieron tantas cosas no picaba un poquitín la conciencia o no y optasteis por dejarnos entrar. Pero nosotros no entramos por gracia vuestra, entramos por que este pleno aquí se sometió a votación, cosa que no es necesario el nombramiento de Enrique en los consejos escolares porque no es un objeto de votación, es un objeto de confianza por parte del Sr. Alcalde, que me parece muy bien que confíe en ellos y el que lo acepte, pero nosotros lo criticamos.

2ª.- Sr. Iriarte: tengo un segundo tema, que aunque no es de incumbencia nuestra lo voy a poner encima de la mesa. Se refiere a la pregunta que hizo la portavoz del partido socialista con respecto al letrado que venia de Navarra 2012 de Vinsa. Como me chirrió el oído el último pleno la contestación que dio el Alcalde, pues he tirado de hemeroteca, he entrado en las actas y he recopilado para que quede claro que es lo que ha ocurrido con eso y cada uno que lo juzgue como quiera. En el pleno del 28 de mayo la portavoz del partido socialista hizo la pregunta de porque estaba ese letrado puesto. En el pleno de agosto volvió a pedirlo y el Sr. Alcalde respondió que aún no había llegado la respuesta, aun no ha llegado nada, textualmente. En el pleno de 29 de octubre, otra vez la Sra. Montero pregunta sobre la respuesta que había dado Gobierno de Navarra sobre la entrega de viviendas de Ardoi, los paneles de Navarra 2012 y quiere saber si se ha hecho la pregunta o no, y leo textualmente : "El Sr. alcalde responde que no recuerda el día pero que a los días salió por escrito y con registro de salida y no ha llegado la respuesta según su conocimiento, pero que se hizo a los cuatro y cinco días" y entre medio de estas fechas que he visto, hay una salida, una instancia general al Gobierno de Navarra firmada por el Alcalde en donde dice: "por la presente traslado la pregunta formulada por la portavoz del grupo municipal del partido socialista en el Ayuntamiento de Zizur Mayor en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2009 al objeto de obtener contestación de ese departamento cuyo texto es el siguiente: La Sra. Montero indica, el partido socialista quiere que se realice una consulta..... " esta salida tiene fecha 16 de septiembre, con lo cual, cuando se dice en agosto que no se ha respondido a la pregunta, difícilmente se va a responder cuando no se ha hecho la pregunta, no se ha trasladado, o sea no se ha dicho la verdad, se ha engañado o se ha mentido en este caso al partido socialista o a su portavoz en su caso porque fue desde el 28 de mayo hasta el 16 de septiembre han pasado 111 días desde que ha hecho la petición no tres o cuatro, por lo cual se ha faltado a la verdad. y es un tema que a nosotros, evidentemente, no es un tema que nos influya para nada, pero dado que yo entendí que no me cuadraban los números me he preocupado de hacer el seguimiento y aquí queda muy claro que cuando el Alcalde responde, pues a veces no responde a la verdad sino responde diciendo lo que no es verdad y eso se llama de otra manera.

Sr. Huarte: No tengo nada que comentar. Que no se hiciera por escrito no quiere decir que no se hiciera, yo además lo hice en propia voz al propio Consejero, si me quieres creer me crees y si no me quieres creer no me crees y posteriormente ante la segunda intervención de Lourdes Montero ya se hizo oficialmente por escrito.

Sr. Alcalde-Presidente: antes de terminar el Pleno quiero aprovechar. Esta mañana mismo todos los portavoces municipales y concejales no adscritos del Ayuntamiento se os ha mandado una comunicación para que actuéis en nombre de vuestros grupos para un acto que se va a celebrar el martes que viene que es el de nombramiento y toma de posesión de los dos nuevos policías del cuerpo municipal de Zizur Mayor que después de superada la convocatoria y el curso básico de policía, se incorporan en breve al ayuntamiento. El martes día 1, aunque las invitaciones se han hecho a los portavoces evidentemente estáis invitados todos los concejales y concejales del ayuntamiento a ese acto de nombramiento y toma de posesión. Martes 1 a las 12:00, será un pequeño acto en el Salón de Plenos en el cual se les nombrará, se les entrega la llave del armero, etc, etc ...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en catorce Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 095792 al 095800 y del 095901 al 095905, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.